Registro Municipal de Trámites y Servicios
Cédula de Información

NOMBRE:	CÓDIGO:	TRAMITE/SERVICIO:
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE TIPO COMERCIAL NO PELIGROSOS	ECO/03	TRÁMITE

DESCRIPCIÓN

LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA EXPIDE LAS ÓRDENES DE PAGO POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 134 FRACCIÓN II,V, ARTÍCULO 135 FRACCIÓN II,III, ARTÍCULO 137 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE TIPO COMERCIAL NO PELIGROSOS, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XII, 72, ARTÍCULO 73 Y ARTICULO 45 FRACCIÓN V, ARTÍCULO 73 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.		
DOCUMENTOS A OBTENER:	ACUERDO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	MENSUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	USUARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, SUJETOS AL PAGO DE DERECHOS.		
COSTO:	$491.40 POR METRO CUBICO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	ARTÍCULO 163 Y 164 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, NUMERAL 1.6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO, TARJETA DE CREDITO, TARJETA DE DÉBITO, EN LINEA (PORTAL PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		

REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:
PERSONAS FÍSICAS		
1-FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIO DE ECOLOGÍA 2- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (VIGENTE) 3.- LICENCIA DE USO DE SUELO 4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (VIGENTE) 5.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (VIGENTE) 6.- CROQUIS DE UBICACIÓN 7.- MANIFIESTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	ORIGINAL PARA COTEJO Y UNA COPIA	ARTÍCULO 134 FRACCIÓN II,V, ARTÍCULO 135 FRACCIÓN II,III, ARTÍCULO 137 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE TIPO COMERCIAL NO PELIGROSOS, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XII, 72 Y ARTÍCULO 73 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA		
1-FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIO DE ECOLOGÍA 2- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (VIGENTE) 3.- LICENCIA DE USO DE SUELO 4.- ACTA CONSTITUTIVA 5.- PODER NOTARIAL 6.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (VIGENTE) 7.- CROQUIS DE UBICACIÓN 8.- MANIFIESTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (EN CASO DE NO TRAMITAR EL CONVENIO, TRAER ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA RECOLECCIÓN)	ORIGINAL PARA COTEJO Y UNA COPIA	ARTÍCULO 134 FRACCIÓN II,V, ARTÍCULO 135 FRACCIÓN II,III, ARTÍCULO 137 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE TIPO COMERCIAL NO PELIGROSOS, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XII, 72 Y ARTÍCULO 73 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

NOMBRES(S)DEL FORMATO(S)PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	2024-01-01	Nhttps://storage-chalco.s3.us-west-2.amazonaws.com/e82acbd9a542f0aac43f35f2f1a31c1b.pdfO APLICA

¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE
NO	NO APLICA

PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
5 DÍAS HÁBILES	3 DÍAS HABILES	5 DÍAS HÁBILES

¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	¿APLICA NEGATIVA FICTA?
NO	NO

PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD

PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
• ACUDIR A VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN • SOLICITAR EL FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICOS PARA EL LLENADO CORRESPONDIENTE • ENTREGAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA • EN UN TERMINO DE 5 DÍAS HABILES SE COTEJA INFORMACIÓN Y SE LABORA CONVENIO • SE EXPIDE LA ORDEN DE PAGO Y ES ENTREGADA A LA PERSONA FÍSICA O MORAL • SE HACE ENTREGA DEL ACUERDO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE PAGO CORRESPONDIENTE	NO APLICA	• LA ATENCIÓN TELEFONICA SÓLO ES PARA INFORMACION Y ASESORIAS RELACIONADAS CON LOS TRÁMITES Y SEVICOS DE LA DIRECCIÓN

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:
• CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS	• NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS • FALTA DE PAGO • NO CUMPLE CON EL PLAZO DE PREVENCIÓN
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?
NO	NO APLICA
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS
NO APLICA	NO APLICA

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA				DIRECCIÓN ECOLOGÍA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M. EN C. JAIME CASTRO NAVARRO			CARGO:	DIRECTOR
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	IVONNE MARTÍNEZ MORENO			CARGO:	SECRETARIA F
DOMICILIO:	CALLE:	REFORMA			NO. INT. Y EXT.: 4
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	CHALCO
CP.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5559728280		2151	gch.ecologia@gmail.com	

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.: NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA
CP.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁLES SON LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL?
RESPUESTA:	SON AQUELLOS GENERADOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, QUE NO REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS PARA SER CONTEMPLADOS COMO PELIGROSOS O COMO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EJEMPLO DE ELLOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y NEUMÁTICOS (LLANTAS DE CARRO).
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE DEBE PAGAR EL SERVICIO POR RESULTANTES DE PODA O DERRIBO?
RESPUESTA:	SI, CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 73 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿AL PAGAR EL SERVICIO TRIMESTRAL, CUANTOS DÍAS A LA SEMANA PASARAN A RECOLECTAR LOS RESIDUOS?
RESPUESTA:	ESO DEPENDE DE LA AGENDA QUE LLEVA LA DIRECCIÓN ENCARGADA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE TIPO COMERCIAL NO PELIGROSOS, ASÍ MISMO DEL GIRO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS SUJETAS A LA REALIZACIÓN DE TRÁMITE.

TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS

DEPARTAMENTO DE LIMPIA – DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió? Presenta una **PROTESTA CIUDADANA** **Presencial:** En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600 **Telefónica:** 55 597 28280 ext. 2133 **Electrónica:** En el micrositio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana	**Ante la Contraloría Municipal** **Cerro el Coleto Mz 79 Lt I, Zona 6** **Conj. Urbano Los Héroes Chalco** **C.P. 56644** **Tel. 55 597 3 0422** **contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx**

ELABORÓ: **INDIRA GANDHI LÓPEZ CERÓN**	VISTO BUENO: **M. EN C. JAIME CASTRO NAVARRO**	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: **2024-02-16**